

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2014-00343-00)
DEMANDANTE:	BBVA
DEMANDADOS:	BLANCA MERY BONILLA CARRILLO

Respecto a la renuncia al poder expresada por la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR, la memorialista debe estarse a lo dispuesto en auto de fecha 17 de julio de 2020.

Se reitera que la entidad RF ENCORE S. A. S. – REFINANCIA, a la que se dirige la comunicación de renuncia al poder, no se encuentra reconocida en el proceso en calidad alguna.

**NOTIFIQUESE.**

El juez,

  
**JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA**